

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 905

C.E. N° 178269

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

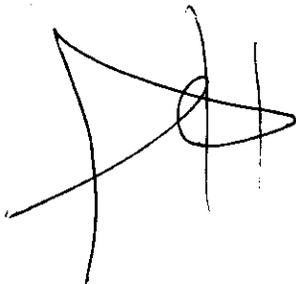
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 JUN 2011

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo para darle cuenta que , a propuesta fundada del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha decidido entregar la “Medalla de la República Oriental del Uruguay”, - creada por la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 - en grado de Gran Cordón, al Señor Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Don Ban Ki-moon.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.



JOSE MUJICA
Presidente de la República

2011/06/14